



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Pedro Martínez
Campoy

fué presentada
por el Sr. D. Juan de
Santana

Acuerdo en la Villa de Moratalla a diez y siete de Diciembre
de mil ochocientos y cinco, los Señores Concep. Justicia
y Presidencia, juntos en sus Salas comunales, con
don ante diem con papeleta. El Señor que preside
Acordaron lo siguiente. Dijeron, que convenido la
Villa de Ser un medio unificado el Elor ajoro
para poder recaudar el impuesto Elor quatro maravedis
sobre cada quartillo de vino que se consume, y que
presente igual imparidad El Elor en otros segun
yomo esta acreditado por la experiencia, a lo que se agre-
ga que siendo solo el verdadero consumo que en la
actualidad hace este recaudando en cada un año El
termil y ochocientos arrobas vino en la parte
Elor Hacienda el que se contribuya con la cantidad
respetiva a siete mil ciento y veinte por lo que es
indispensable adaptar medida que concilien la satisfac-
cion de la Camara que angrian a esta villa con los